

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

ACTO ADMINISTRATIVO
CONTRATO No. 1151.20.6.005

La suscrita Rectora de la Institución Educativa De Rozo del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente Acto administrativo de justificación para contratar "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE IMPRESORAS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA". Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente requisito de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la RESOLUCION 6891 (Diciembre 11 del 2018) y la RESOLUCION 2634 (Abril 30 del 2019) "Guía de Contratación para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.

1. MARCO LEGAL

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 compilado por el Decreto 1075 del 2015 art. 2.3.1.6.3.1. y ss. El código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (resoluciones: 6891/2018 y 2634/2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.1 VALOR DEL CONTRATO

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó de acuerdo al análisis del mercado solicitando 2 COTIZACIONES a empresas del sector, con especificaciones técnicas que se señalan en el presente estudio.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	VALOR PROMEDIO
800.000	1.200.000	1.000.000

En el presente proceso en la Institución educativa teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, se determina para la presente contratación la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000), incluidos el transporte, impuestos y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

1.2 ASPECTOS COMERCIALES, Y TÉCNICOS: Se debe especificar la forma de pago, el tiempo de entrega, la validez de la oferta, la garantía en meses del producto requerido. En la forma de pago, debe precisarse si se hará o no entrega de anticipo, pago anticipado, definir los porcentajes y



REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

determinar cómo se efectuarán los pagos al contratista (pagos parciales, pago único, mensual, bimensual, entre otros).

1.3 CRITERIOS DE SELECCION: Tales criterios se adelantan teniendo en cuenta la resolución 2634/2019, haciendo uso de los lineamientos allí manifestados, debido a que la Institución Educativa podrá contratar con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La institución educativa cuenta con las impresoras Epson e impresoras láser HP para ser utilizadas en el área administrativa y contable para así desarrollar las funciones institucionales y académicas con efectividad; por el desgaste que genera la utilización en funciones administrativas y contables es necesario realizarle mantenimientos preventivos y reparación cada impresora, además que algunas impresoras en las últimos semanas se han venido presentando inconsistencias con la máquina y esto afecta el normal funcionamiento de la entidad; por lo cual se realizó un diagnóstico y se detectó que hay que realizar cambios de unidades porque ya cumplieron su vida útil.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 734 numeral 22 que señala como deber de los servidores públicos los siguientes: "Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización." En consecuencia, es preciso contratar la prestación de estos servicios con persona natural y/o jurídica externa a fin de que se efectúe la reparación y mantenimiento respectivo.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. OBJETO: El presente acto administrativo se realiza con el fin de contratar "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE IMPRESORAS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	PROMEDIO
1	HP LASERJET P1006, MANTENIMIENTO MECANICO Y CAMBIO DE PIÑONERIA EN MAL ESTADO Y CAMBIO DE PIEZAS POR DESGASTE DE USO	1	250.000

**REPÚBLICA DE COLOMBIA****SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"**

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
 Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
 NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

2	HP LASERJET P1102W, MANTENIMIENTO MECANICO Y CAMBIO DE PIÑOERIA EN MAL ESTADO Y CAMBIO DE PIEZAS POR DESGASTE DE USO	1	250.000
3	EPSON L380, MANTENIMIENTO MECANICO, REVISION DE CABEZAL, CAMBIO DE PIÑONERIA EN MAL ESTADO Y CAMBIO DE PIEZAS POR DESGASTE DE USO	1	250.000
4	EPSON L220, MANTENIMIENTO MECANICO, REVISION DE CABEZAL, CAMBIO DE PIÑOERIA EN MAL ESTADO Y CAMBIO DE PIEZAS POR DESGASTE DE USO	1	250.000
5	NOTA: INCLUYE REPUESTOS A EXCEPCION DE CABEZALES DE IMPRESORAS EPSON EN CASO QUE ESTEN DAÑADOS		-
TOTAL COTIZACIONES			1.000.000

3.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

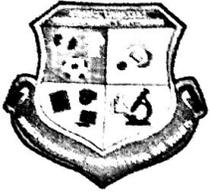
Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000	81110000	81112300	81112306	Mantenimiento de impresoras
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador		

3.3. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	NOMBRE DEL PROYECTO
83	81112306	Guía de contratación (resolución 6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Mantenimiento de impresoras y repuestos

3.4. Valor y Forma de Pago: Para efectos legales este contrato tiene un valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)** promedio IVA INCLUIDO.

Que la Institución Educativa De Rozo pagará al **CONTRATISTA** en pago único de acuerdo al servicio



REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

solicitado y con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

3.5. Plazo de Ejecución: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución será DIEZ (10) DÍAS HABLES a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

3.6. Imputación Presupuestal: El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000012 de fecha 16 de abril de 2021 rubro presupuestal **MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES**, expedido por parte del contador de la Institución, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la Institución Educativa De Rozo queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

3.7. Lugar de ejecución: La prestación del servicio será en la institución educativa de Rozo ubicada en la av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera y se deberá realizar trabajo de campo en todas las sedes educativas de la presente institución.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

- a) Formato No. 1 modelo presentación de la propuesta
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el mes actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- g) Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

- h) Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural
- i) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses
- j) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- k) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)
- l) Certificado cuenta bancaria

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

- m) Formato único de Hoja de vida de la Función pública
- n) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	26 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00 A.M.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.
PRESENTACION DE OFERTAS	27 DE ABRIL DE 2021 HASTA LA 8:00 A.M.	Correo institucional info@iederozo.edu.co o VENTANILLA UNICA avenida 9 no. 13-435
CALIFICACION DE PROPUESTAS	27 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:30 A.M.	Correo institucional info@iederozo.edu.co
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	27 DE ABRIL DE 2021	Sitio web http://iederozo.edu.co/
PLAZO PARA PRESENTACION	28 DE ABRIL DE 2021	Correo institucional



REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

DE OBSERVACIONES	HASTA LAS 8:00 A.M.	info@iederozo.edu.co o VENTANILLA UNICA avenida 9 no. 13-435
CELEBRACION DE CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2021	INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No.1 3-435

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Asignación: El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

8. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resoluciones: 6891/2018 y 2634/2019)) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
Rectora
Institución Educativa De Rozo

Proyecto: Kelly Joanna Vivas Rivera – Auxiliar Administrativa grado 04
Aprobó: Lic. María Mabel Castillo - Rectora



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2 017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815 004-288-9 Tel 2685495

Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

PRESUPUESTOS OFICIAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE IMPRESORAS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
GASTO DE INVERSION				
MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES	1	Global	10 DÍAS	\$1.000.000
			TOTAL:	\$1.000.000

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
Rectora
Institución Educativa De Rozo

Proyecto: Kelly Joanna Vivas Rivera – Auxiliar Administrativa grado 04
Aprobó: Lic. María Mabel Castillo – Rectora